

C. René Fernando Nila Preciado
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01295719**, el día **17 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"¿Cuántos reglamentos ha modificado o expedido la presente administración y cuáles son? En los últimos tres años que aumento han tenido en su salario, los oficiales de la policía preventiva"*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número DG505/2019**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento, Oficio número D.R.H./0635/2019**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos y Oficio número DGSJ.-707/2019**, suscrito por el **Mtro. Alejandro Santiago Rivera**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

Relacionado con el oficio número U. A. I. P. 1487/2019 y a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio 01295719, por el ciudadano René Fernando Nila Preciado, quien a la letra entre otra cuestión pregunta: "¿Cuántos reglamentos ha modificado o expedido la presente administración y cuáles son?... en tiempo y forma a manera de contestación se apunta lo siguiente:

Que en total son 20 veinte los reglamentos modificados por el Ayuntamiento actual y hasta la fecha no existe alguno de nueva creación.

Efectivamente, en la sesión ordinaria número siete verificada el pasado 18 de enero, el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, aprobó modificar con motivo de la reestructura administrativa autorizada por el Cabildo desde la primera sesión ordinaria, 19 reglamentos; para luego, en diversa junta edilicia (la nueve), celebrada el 15 de febrero último, aprobar la modificación de otro, es decir, del Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato Capital.

Ahora bien, los acuerdos municipales correspondientes fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 16 en el ejemplar número 72, segunda parte del 10 de abril de 2019 y los cuatro restantes, en el 73, segunda parte también y de fecha 11 de abril del año en curso.

Por otro lado, se acompañan partes conducentes de las actas elaboradas a propósito de las sesiones ordinarias siete y nueve, en donde aparecen cuales son los veinte reglamentos modificados, esto de manera independiente a que dichas actas de Ayuntamiento, se encuentran publicadas y a disposición de los interesados en la página de internet oficial del municipio de Guanajuato, en la siguiente dirección electrónica: www.guanajuatocapital.gob.mx/tipos-documentos

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

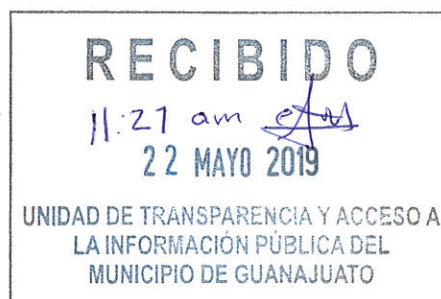
Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA



Acta de la sesión ordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 18.14 (dieciocho horas con catorce minutos) del día 18 del mes de enero de 2019 (dos mil diecinueve), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- -----

----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todos Ustedes, damos la bienvenida a los miembros del Ayuntamiento; a nuestros invitados especiales; a los medios de comunicación, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 7 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Licenciado Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. -----

----- 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 5, llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2018.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 6, llevada a cabo el día 19 de diciembre de 2018.- 5. Presentación que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Institucional,

Campos, por lo tanto, el mismo ha sido aprobado por mayoría de votos, por lo tanto le informo que la iniciativa es de remitirse al Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis por parte de aquella soberanía y, en su caso, posterior aprobación. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del décimo punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Paquete de diecinueve dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe diversas reformas a distintos ordenamientos jurídicos municipales con motivo de la reestructura administrativa autorizada por el Cuerpo Edilicio en la sesión ordinaria número uno de la presente administración municipal, y que a continuación se enlistan:** a) Dictamen CGYAL-006-2018-2021, relativo al Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Gto.; b) Dictamen CGYAL-007-2018-2021, relativo al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría Ciudadana del Municipio de Guanajuato; c) Dictamen CGYAL-008-2018-202, relativo al Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su municipio; d) Dictamen CGYAL-009-2018-2021, relativo al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.; e) Dictamen CGYAL-010-2018-2021, relativo al Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.; f) Dictamen CGYAL-011-2018-2021, relativo al Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto.; g) Dictamen CGYAL-012-2018-2021, relativo al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guanajuato, Gto.; h) Dictamen CGYAL-013-2018-2021, relativo al Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.; i) Dictamen CGYAL-014-2018-2021, relativo al Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, Gto.; j) Dictamen CGYAL-015-2018-2021, relativo al Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Guanajuato; k) Dictamen CGYAL-016-2018-2021, relativo al Reglamento de Anuncios y Toldos para la ciudad de Guanajuato y su municipio; l) Dictamen CGYAL-017-2018-2021, relativo al Reglamento del Servicio Público de Panteones en el Municipio de

Guanajuato, Gto.; m) Dictamen CGYAL-018-2018-2021, relativo al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Guanajuato, Gto.; n) Dictamen CGYAL-019-2018-2021, relativo al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto.; o) Dictamen CGYAL-020-2018-2021, relativo al Reglamento para la Comercialización en la vía pública en el Municipio de Guanajuato; p) Dictamen CGYAL-021-2018-2021, relativo al Reglamento para la enajenación de bienes inmuebles remanentes propiedad del Municipio de Guanajuato, Gto.; k) Dictamen CGYAL-022-2018-2021, relativo al Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato, Gto.; r) Dictamen CGYAL-024-2018-2021, relativo al Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto.; y s) Dictamen CGYAL-025-2018-2021, relativo al Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es el que se refiere a la presentación de diecinueve dictámenes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe diversas reformas a distintos ordenamientos jurídicos municipales con motivo de la reestructura administrativa autorizada por el Cuerpo Edilicio en la sesión ordinaria número uno de la presente administración municipal, y que a continuación se enlistan: a) Dictamen CGYAL-006-2018-2021, relativo al Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Gto.; b) Dictamen CGYAL-007-2018-2021, relativo al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría Ciudadana del Municipio de Guanajuato; c) Dictamen CGYAL-008-2018-202, relativo al Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su municipio; d) Dictamen CGYAL-009-2018-2021, relativo al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.; e) Dictamen CGYAL-010-2018-2021, relativo al Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.; f) Dictamen CGYAL-011-2018-2021, relativo al Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, Gto.; g) Dictamen CGYAL-012-2018-2021, relativo al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guanajuato, Gto.; h) Dictamen CGYAL-013-2018-2021, relativo al Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos

Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.; i) Dictamen CGYAL-014-2018-2021, relativo al Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, Gto.; j) Dictamen CGYAL-015-2018-2021, relativo al Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Guanajuato; k) Dictamen CGYAL-016-2018-2021, relativo al Reglamento de Anuncios y Toldos para la ciudad de Guanajuato y su municipio; l) Dictamen CGYAL-017-2018-2021, relativo al Reglamento del Servicio Público de Panteones en el Municipio de Guanajuato, Gto.; m) Dictamen CGYAL-018-2018-2021, relativo al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Guanajuato, Gto.; n) Dictamen CGYAL-019-2018-2021, relativo al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto.; o) Dictamen CGYAL-020-2018-2021, relativo al Reglamento para la Comercialización en la vía pública en el Municipio de Guanajuato; p) Dictamen CGYAL-021-2018-2021, relativo al Reglamento para la enajenación de bienes inmuebles remanentes propiedad del Municipio de Guanajuato, Gto.; q) Dictamen CGYAL-022-2018-2021, relativo al Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato, Gto.; r) Dictamen CGYAL-024-2018-2021, relativo al Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto.; y s) Dictamen CGYAL-025-2018-2021, relativo al Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto. Estos dictámenes a los que he hecho referencia, han sido enviados a sus correos electrónicos y en la gaceta electrónica señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le voy a solicitar recabe la votación correspondiente a este punto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, procedo a recabar la votación. Por lo que consulto a este Cuerpo Colegiado, si son de aprobarse los dictámenes a los que he dado lectura. Si están de acuerdo con el contenido de dichos dictámenes, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se ha sido recabada la votación correspondiente y han sido aprobados por unanimidad de votos los dictámenes referidos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente al punto onceavo.- - - - -

Acta de la sesión ordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 18.10 (dieciocho horas con diez minutos) del día 15 del mes de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.-----

----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes, damos la bienvenida a los miembros del Honorable Ayuntamiento; a los medios de comunicación, así como a los ciudadanos que hoy se encuentran presentes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Licenciado Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Así mismo señor Presidente, le informo que la **Licenciada Karen Burstein Campos;** ha enviado una justificación de su inasistencia a esta sesión ordinaria.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.-----

----- 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 08, de fecha 31 de enero de 2019.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación

Ordenamiento Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento dé cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente 1830/4aSala/2015, de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Este punto integrantes del Honorable Ayuntamiento, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/001/2018-2021, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento dé cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente 1830/4aSala/2015, de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen con clave y número CDUOETyP/001/2018-2021, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que el dictamen, ha sido aprobado por unanimidad de votos en sus términos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ccontinúe con el desahogo del noveno punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 9. Dictamen con clave y número CGYAL/023/2018-2021, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de reformar el Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL/023/2018-2021, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de reformar el Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen con clave y número CGYAL/023/2018-2021 que presenta la Comisión de

Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que el dictamen, ha sido aprobado por unanimidad de votos en sus términos. Por lo tanto, procede comunicar a la cuarta sala del Tribunal de Justicia Administrativa, los efectos del presente acuerdo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase continuar con el desahogo del décimo punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

10. Propuesta de punto de acuerdo que propone la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que la Dirección de Salud gestione una campaña de concientización al interior de la administración pública municipal para fomentar un Guanajuato Saludable. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto agendado dentro del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que propone la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que la Dirección de Salud gestione una campaña de concientización al interior de la administración pública municipal para fomentar un Guanajuato Saludable.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, del presente asunto, procede su turno a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, para su estudio y posterior dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así procederá entonces la Secretaría Señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase continuar con el desahogo del décimo primer punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

11. Propuesta de punto de acuerdo que propone la Regidora, Magaly Liliana Segoviano Alonso a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo en materia de Seguridad. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto agendado dentro del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que propone la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo en materia de Seguridad. A continuación, cedo el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante señor Regidor. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. Como ustedes saben, en cuestiones de seguridad vivimos una



D.R.H./0635/2019
22 de mayo de 2019

Guanajuato
Somos Capital

Asunto: Se remite información.

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular del Despacho de la Unidad

de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

P r e s e n t e

En respuesta a su oficio N° U.A.I.P.1488/2019 en el cual solicita saber "¿Cuántos reglamentos ha modificado o expedido la presente administración y cuáles son?. En los últimos tres años que aumento han tenido en su salario los Oficiales de la Policía Preventiva", al respecto le informo que con relación al punto número 1, esta Dirección de Recursos Humanos no es el área competente para atender esta información, por lo que le pido de la manera más atenta dirigirse a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas para atender esta información. Con relación al punto número 2, le informo que en los últimos tres años el aumento en su salario de los Oficiales de la Policía Preventiva han sido de la siguiente manera: 2017 10%, 2018 10% y 2019 4%.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

C.c.p. - C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- para conocimiento
- Archivo
- Minutario

SMMA/rcf



Oficio DGSJ. - 707/2019
Guanajuato, Gto., 21 de mayo de 2019
Asunto: Se atiende solicitud.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En atención a su oficio U.A.I.P. 1489/2019, a través del cual solicita la información requerida por el particular, esta Dirección Jurídica, le comenta lo siguiente:

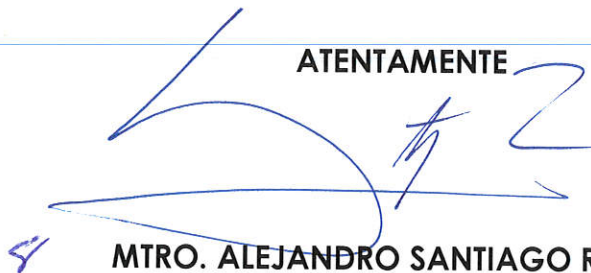
- Por lo que refiere a cuántos reglamentos ha modificado la presente administración, le comento que han sido 20 siendo los siguientes:
 - a) Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato.
 - b) Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato.
 - c) Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Guanajuato.
 - d) Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública del Municipio de Guanajuato.
 - e) Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Ventas de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato.
 - f) Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato.
 - g) Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.
 - h) Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.
 - i) Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.
 - j) Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato.
 - k) Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

- l) Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Guanajuato.
- m) Reglamento de Anuncios y Toldos para el Municipio de Guanajuato.
- n) Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato.
- o) Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.
- p) Reglamento para la Enajenación de Bienes Inmuebles Remanentes Propiedad del Municipio de Guanajuato.
- q) Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato.
- r) Reglamento del Servicio Público de Panteones en el Municipio de Guanajuato.
- s) Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato.
- t) Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato.

- La actual Administración Pública no ha expedido reglamento alguno a la fecha.
- En lo relativo sobre qué aumento han tenido en su salario los oficiales de la policía preventiva, le comento que esta Dirección General, no se encuentra en condiciones de brindar la respuesta, en virtud de que no se cuenta con la misma, ya que forma parte de los archivos de dependencias públicas ajenas a esta área jurídica.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



MTRO. ALEJANDRO SANTIAGO RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SERVICIOS JURÍDICOS